

06 ABR 2022



OBERA MISIONES, 05 de Abril de 2022

OFICIO N°...../2022

**SEÑOR /A DIRECTOR/A**

**DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-**

**POSADAS - MISIONES**

Por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXPTÉ. N° 107467/2021 BURCHARDT LILIANA y FRANK MARITN ESEQUIEL S/ Divorcio**", que se tramita por ante JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N° 1, a cargo del Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. SERGIO DANTE CABAÑAS, de ésta 2da Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Gobernador Barreyro 1012, Oberá, Misiones, me dirijo a UD. solicitando la inscripción de la sentencia recaída en autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones, 14 de Septiembre de 2021". AUTOS Y VISTOS....RESULTAN Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1) Tener a Liliana Burchardt y Matias Esequiel Frank por presentados, en el carácter invocado, con patrocinio letrado de Cintia Gabriela Carvallo por subrogación legal, por denunciado domicilio real, y por constituido el procesal y electrónico. 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por Liliana Burchardt, DNI N° 37.046.473 y Matias Esequiel Frank, DNI N° 37.471.127 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413. 5) Firme la

Digitally signed by CABAÑAS Sergio Dante  
Number: 2022.04.07.16:23:09 ART  
Date: 2022.04.07.16:23:09 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

presente, previo pago de la tasa judicial, líbrese testimonio. 6) Costas por el orden causado. 7) Diferir la regulación de honorarios, hasta que exista base suficiente para ello y se encuentre acreditado la posición frente al I.V.A. y N° de C.U.I.T. de los profesionales intervinientes. 8) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA JUEZ DE FAMILIA.-----

---REGISTRADO EN EL LIBRO DE SENTENCIAS N° 2, BAJO EL N° 130/2021, Fs. 322/323, SECRETARIA N° 2, Oberá, Misiones, 15 de Septiembre de 2021. FDO. DR. SERGIO DANTE CABAÑAS, SECRETARIO N° 2, 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-----

---A Fs. 18 DICE:" Oberá, Misiones, 07 de Diciembre de 2021".-AUTOS Y VISTOS...RESULTA...Y....CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Agréguese escrito y téngase presente. 2) Aclarar el punto 2 de la parte Resolutiva de la Sentencia de fs. 10/11, respecto al numero de DNI de la Sra. Liliana Burchadt, siendo el correcto el número 37.471.127 y no 37.046.473, erróneamente consignado y respecto del número de DNI del Sr. Matias Esequiel Frank, siendo el correcto el número 37.046.473 y no 37.471.127, errónemaente consignado.. 3) La presente es parte integrativa del fallo citado. 4) Cópiese, regístrese y notifíquese. FDO. Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA JUEZ DE FAMILIA.-----

---Registrado en el Libro de Sentencias N° 3, Bajo el N° 209/2021, Fs. 547/-,Secretaria N° 2, Oberá, Misiones, 10 de Diciembre de 2021, Fdo. Dr. SERGIO DANTE CABAÑAS, Secretario N° 2 de la 2da Circunscripción Judicial.-----

--Lo transcripto precedentemente es copia fiel de su original obrante a Fs. 10 y Vuelta y de Fs. 18 y Vuelta en autos caratulados " **EXPTE. N° 107467/2021 BURCHARDT LILIANA y FRANK MARITN ESEQUIEL S/ Divorcio** " que se



tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA N° 1.-----

---Se deja constancia que el matrimonio fue celebrado ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación de 25 de Mayo, Misiones, Bajo Tomo I, Acta 44, Año 2011.-----

---A tales fines se informa que la Sra. BURCHARDT LILIANA y el Sr. FRANK MATIAS ESEQUIEL tramitan el presente mediante Carta de Pobreza.-----

---Por Mandato Judicial se extiende el presente TESTIMONIO, en la ciudad de Oberá Misiones a los ..... de Abril de 2022.-----

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30

del mes de Julio de 2024, ante mí, Jefe del Ppto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

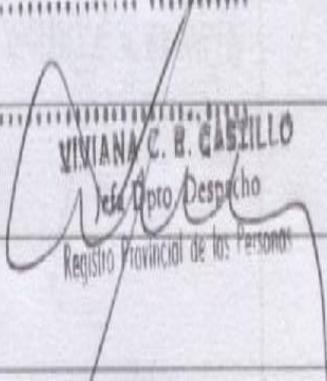
Nº 1181-J-24 de fecha 05 de

Abril de 2024 Fº 241

en EXpte N° 107467/2021 BURCHARDT y FRANK  
MARTIN Ezequiel S/Divorcio

de cuyo contenido doy fe Referencia archivo: Libro n° 09 Folio 88 Año 2024

Trámite .....

  
VIVIANA C. B. CASTILLO  
Jefe Ppto Despacho  
Registro Provincial de las Personas

044



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	44	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En 25 de Mayo - Mges  
 República Argentina, a 11 de Noviembre  
 de 2011 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

FRANK  
MATIAS  
Esequiel  
y  
BURCHARDT  
Liliana

MATIAS Esequiel FRANK  
 Edad 19 años, profesión Comerciante estado SOLTERO  
 nacionalidad Argentina nacido en Santa Rita - Mges  
 domiciliado en Av. San Martín s/n - 25 de Mayo Doc. Ident. 37.046.473  
 Hijo de José FRANK  
 nacionalidad Argentina profesión Jubilado  
 y de NELSI LINDEMANN  
 nacionalidad Argentina profesión Amo. de casa  
 domiciliados en Av. San Martín - 25 de Mayo - Mges  
Liliana BURCHARDT

=NOTA DE REFER  
 PASA AL FOLIO  
 N° 207=

Edad 18 años, profesión Amo. de casa estado SOLTERO  
 nacionalidad Argentina nacida en 25 de Mayo - Mges  
 domiciliada en San Fco de Gels - Mges Doc. Ident. 37.471.127  
 Hija de ROGELIO BURCHARDT  
 nacionalidad Argentina profesión Agricultor  
 y de SILVIA MAJERS  
 nacionalidad Argentina profesión Amo. de casa  
 domiciliados en San Fco de Gels - Mges

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Eldor José FRANK Doc. Ident. 21.723.958 Edad 41 años  
 Estado casado profesión Carpintero Domicilio 25 de Mayo - Mges  
Mabel Ines DONAT Doc. Ident. 23.283.253 Edad 38 años  
 Estado casada profesión Amo. de casa Domicilio 25 de Mayo - Mges

Leída el acta la firmo conmigo los contrayentes y testigos mencionados se otorga en virtud de los art 198, 199 y 200 de la ley 23515

Jefe  
Burhardt Liliana  
[Signature]  
[Signature]



[Signature]  
 MARIA ESTER  
 DELGADO  
 D.E.P.

= VIENE DEL FOLIO N° 44

ACTA N° 44 =

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 09 - FOLIO: 88 - AÑO: 2024 =

Corresponde al Expte. N° 1181-J-2024 Oficio N° 5/N° de Fecha 05-04-2022

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 - 2da Circ. Secretaría N° 2

Con Asiento en .. OPERA .. Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 107467/2021 - BURCHARDT LILIANA  
Y FRANK MATIAS ESEQUIEL S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SPES

FRANK MATIAS ESEQUIEL DNI N° 37 046. 473 Y

BURCHARDT LILIANA DNI N° 37 471. 127

Fecha de Fallo: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fdo. DSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. DR. SERGIO DANTE H. CABANAS Secretario

Posadas.. 01 DE AGOSTO DE 2024



*[Handwritten Signature]*  
ETRELVINA LAPEZ  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 07 Agosto de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 107467/2021 BURCHARDT LILIANA Y  
FRANK MARITN ESEQUIEL S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 07.08.2024 09:51:48